

Mejora el ánimo social ante la Reforma en Telecomunicaciones

México, D.F., a 1º. De Octubre de 2014 – La culminación del proceso de reformas estructurales en nuestro país, especialmente la de Telecomunicaciones y Radiodifusión ha propiciado una serie de opiniones y percepciones de los consumidores sobre sus posibles impactos económicos y sociales, que son reflejados en la encuesta trimestral de GEA-ISA.

El estudio refleja un aumento de 33% a 38% de los entrevistados, entre Junio y Septiembre, que opinan que las reformas cambiarán para bien la situación del país.

El proceso para la generación de competencia efectiva y mejores opciones para los consumidores, que comenzó con la propuesta de Reforma del Ejecutivo, para después ser analizada, discutida y aprobada por el Poder Legislativo y promulgada por el Presidente el pasado mes de julio, se caracteriza por ser una de las reformas estructurales con mayor reconocimiento entre la población.

A su vez, se identifica como una de las mejor evaluadas por sus impactos benéficos tanto para el país como para las familias. En este sentido, 39% de los encuestados considera que la Reforma en Telecomunicaciones tendrá un impacto positivo en el país, al enfocarla a los posibles beneficios para sus familias, el 34% opina que ésta será benéfica. Estos resultados colocan a la reforma de telecomunicaciones como la segunda mejor valorada en el ánimo de la sociedad.

La percepción sobre sus impactos en aspectos específicos revela que 44% de los encuestados por GEA-ISA opina que la Reforma facilitará el acceso a internet 39% piensa que se lograrán reducciones en las tarifas de telefonía celular, 36% que bajarán los precios de los servicios de internet y de los mensajes de texto. Un 32% espera que se de un abaratamiento en los precios de los servicios de larga distancia nacional, mientras que 27% considera que la reforma está provocando disminuciones en las tarifas del servicio de televisión restringida.

Este conjunto de percepciones se deriva del contenido de la reforma constitucional y su legislación secundaria. Ciertamente, este nuevo cuerpo normativo contiene disposiciones que buscan mejorar de manera sustantiva las condiciones de competencia, de promoción de la inclusión digital, así como diversas medidas que empoderan a los usuarios y las audiencias.

Con la entrada en vigor de todo ello se observa que los participantes en los mercados del sector telecomunicaciones han introducido cambios en su forma de operar en éstos, tanto por lo que hace a servicios intermedios como es la interconexión entre redes, como por

nuevas y mejores ofertas tarifarias para servicios móviles, de voz y datos. En este contexto, no puede soslayarse el efecto positivo de la incursión de operadores móviles virtuales (MVNO) en el mercado de telecomunicaciones móviles, la eliminación del roaming nacional y el desbloqueo efectivo de equipos, que no son otra cosa que acciones que derivan del renovado marco regulatorio que responde a una necesidad de los consumidores por más y mejores servicios a precios competitivos.

Efectivamente, el conjunto de percepciones sociales acerca de la Reforma citados antes son ya realidades, puesto que ya existen las condiciones propicias para aumentar los accesos a internet, alcanzar la reducción en las tarifas de los servicios de telecomunicaciones, disminuir el gasto de los hogares en estos, y con todo, conseguir la maximización en el bienestar de los consumidores y la sociedad en su conjunto.

Sin embargo, aún hay mucho por hacer, sobretodo en materia de información para los usuarios y consumidores, tal como lo puso de manifiesto el estudio de la firma de consultoría Millward Brown, la cual dio a conocer esta semana los resultados de una encuesta que realizó en México sobre el comportamiento y la percepción de los usuarios en materia de servicios de telecomunicaciones. De este estudio sobresalen varios aspectos. Uno de ellos es el hecho de que los mexicanos siguen pagando precios más altos por los servicios de telecomunicaciones que los habitantes de diversos países, que tienen que realizar un mucho mayor esfuerzo laboral para poder pagar los servicios que consumen y, sobre todo, que la mayoría de los usuarios prácticamente no conoce las características de los servicios que tiene contratados y que se sienten atrapados por su proveedor de servicios.

En este contexto, resulta fundamental que las autoridades reguladoras aseguren la adecuada y eficaz instrumentación del nuevo marco jurídico. Debe atajarse el riesgo de que operadores eludan los efectos de las nuevas disposiciones. Es de especial importancia que los efectos derivados de la declaración de preponderancia emitida por el IFT en el sector de telecomunicaciones se mantengan como base para el impulso a la competencia y para las mejores ofertas para la población sean viables.

Los resultados de los estudios de GEA-ISA, por un lado, y de Millward Brown, por el otro, dan una idea clara de que el desafío para autoridades, industria, consultores e instituciones académicas es lograr que el usuario pueda estar mucho mejor informado con relación a los servicios de telecomunicaciones que están disponibles en el mercado. Es fundamental que la percepción favorable que hoy se tiene de esta reforma no se diluya por conductas de los proveedores de servicios que lejos de promover una competencia efectiva, busquen sacudirse las obligaciones que por virtud del nuevo marco constitucional y legal se les hayan impuesto para que dejen de inhibir mercados verdaderamente competitivos en nuestro país.

Acerca del IDET

El Instituto de Derecho de las Telecomunicaciones (IDET) es una asociación civil mexicana, constituida en julio del 2002, con fines estrictamente académicos, de investigación y propositivos, integrado por un grupo de especialistas del sector de las telecomunicaciones y de las tecnologías de la información, que contribuyen al perfeccionamiento del marco regulatorio existente.

Contacto de Prensa:

Ingrid Motta

BrainGame Central

ingridmotta@braingame.biz

Mob. 55 1249.1739

@BrainGameC